



REPUBLICA PERUANA.

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,  
a 19 de Junio de 1927. 8.º

SECCION 1ª N

AL Sr. Director Gral. de Minería.

S. E. El Vice Presidente de la Republica en vista de una nota de los Administradores de una Tesorería Gral. que ad- punto ala suma de 5. Del que rípe el Prefecto del Departamento so- bre la falta de numerarios en otra Oficina para satisfacer las can- tidades asignadas para la obra del Seccion de Quimbacocha, y de mas incidencias a que en ella se contrahean y de lo expuesto por Vt. en el particular en 3. Del presente mes; se ha venido a votar con fha de ayer el Decreto que ala letra sigue.

« Visto con lo expuesto por los Administradores del Tesoro publico de Tarma que reproduce el Prefecto del Depar- tamento y el Director General de Minería por su nota de 3. Del que rípe que esse a gregada a este Expediente; vírse la orden opor- tuna al Prefecto de Ayacucho, para que disponga que el Oficial conductor de los fondos cobrantes en minerías de esa Tesorería que mensualmente se remiten ala General de esta Capital, toque por- cionalmente en el asiento mensual de Base, a fin de que dependa en el Tesoro publico de ese Departamento la cantidad a que as- cenda, por pastas de plata, importantes igual valor, las con- duca a esta Capital, o el dinero en efectivo caso de no haver estas sin la menor demora, con el objeto de que se cubran los gastos que se expresan, y los que en lo sucesivo causa la obra del Seccion de Quimbacocha con arreglo ala suma destinada al efecto, comprando los Administradores de la Tesorería de Tu- rin, con el liquido que resulte, y con los demas fondos pe- culiares a ella la pida a los números en los terminos que se tiene mandado. Transcribese esta providencia a quienes com- ponda y tomen razon en la Contaduria General de Ca- »

TM-RE 1

CA : 49

DOC : 34

FS : 2

—  
Agora = Una Rubrica de S. C. = P. V. de S. C. = Morales.  
Lo traslado a V. para su inteligencia y en  
contestacion a su citada nota.

Dios que a V.  
J. de Morales  
—



# REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,

a 20. de Junio de 1827.

AL Sr. Director p<sup>al.</sup> de Hacienda.

S. E. el Sr. Director: Entendido de la comunicacion que le dirijio Vt. con fha. 6. del corr.<sup>te</sup> a fin de que se sirva proteger la empresa a que ha venido comprometido con el gremio de mineros D. Alejandro Villota, sobre conducir un maquinario de vapor para el desagüe de ese mineral: me manda S. E. manifestarme a Vt. que nada le será mas grato que el fomento y proteccion a la industria minera, de cuyo felice resultado depende el engrandecimiento de la Republica.

Tengo el honor de significarle asi a Vt. y de ofrecerme como su

Muy att. y  
obed.<sup>to</sup>

Serv.

J. de Morales

